

ORD.: N° 4006/2020.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N°
MU263T0004194

MAT.: Responde Solicitud de acceso a la
Información.

RECOLETA, 22 de septiembre de 2020

DE: **GIANINNA REPETTI LARA**
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

PARA: **RAFAEL PETIT NIECHI** – **Censurado por Ley 19.628**

De acuerdo a la ley N°20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 21 de agosto de 2020, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Estimados, Junto con saludar y esperando se encuentren bien, por medio del presente vengo a solicitar copia de los certificados de prescripción, sobreseimiento y/o de pago, o en su defecto, los comprobantes de pago, asociados a las placas y multas que a continuación se detallan:

COMUNA PLACA ID MULTA ROL

RECOLETA XR3246 5497713 22720

RECOLETA XR3246 5497719 22726

RECOLETA XR3246 5861983 37325

RECOLETA PV2246 6182393 68926

Agradeciendo su apoyo en esta gestión, se despide atentamente, Rafael Petit Niechi Audito R Dirección de Control Municipalidad de Macul"

Damos respuesta a su solicitud al tenor de esta:

De acuerdo con lo señalado por la Dirección de Tránsito y Transporte, las multas señaladas no han sido pagadas y no se ha realizado trámite alguno de solicitud de prescripción.

Esta información se obtiene del sistema de permisos de circulación SMC de La I. Municipalidad de Recoleta.

PLACA PATENTE	ID /ROL MULTA	FECHA DE SENTENCIA	ESTADO
XR.3246	5497713- 22720	15/09/2010	NO PAGADA
XR.3246	5497719-22726	15/09/2010	NO PAGADA
XR.3246	5861983- 37325	05/03/2011	NO PAGADA
PV.2246	6182393-68926	15/11/2011	NO PAGADA

Cualquier duda o consulta sobre esta Solicitud, puede realizarla al mail hcontreras@recoleta.cl

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.


GIANNINA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA



GRL/hca/lrg